

JUEVES, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2013 - BOC NÚM. 175

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

CVE-2013-12599 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar. Expediente 494/01.*

LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN	
ACUERDO DE CONCESION	POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 10 DE JULIO 2013
TITULAR DE LA LICENCIA	Dª Mª DEL CARMEN ARBILDUA GARCÍA
SITUACION DE LA OBRA	C/LOS POZOS, Nº 4, CORTIGUERA
OBJETO DE LA LICENCIA	LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR

La presente licencia carecerá de valor si no va unido a ella la liquidación correspondiente a la tasa de licencia por expedición de licencias de primera ocupación, así como el justificante de su pago.

Asimismo, de acuerdo a lo dispuesto en los art. 190.2 y 193 de la Ley 2/2001 de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, la licencia de primera ocupación será objeto de publicación en el BOC y tablón de anuncios con indicación del régimen de recursos, comenzando desde ese momento el cómputo de plazos a efectos del art 256.2 de la citada Ley.

Contra la presente licencia podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, y/o en el plazo de dos meses a contar desde la notificación de la misma, recurso contencioso-administrativo ante el orden jurisdiccional de lo Contencioso-Administrativo o cualquier otro recurso que tenga por conveniente, pudiendo, no obstante interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición.

Suances, 5 de agosto de 2013.

El alcalde,
Andrés Ruiz Moya.

2013/12599

CVE-2013-12599